



**CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER**

Control Fiscal
participativo, eficaz y ambiental



INFORME DE GESTIÓN

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

EN AVANCE

CONTROL FISCAL

2018-2019





CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER

Control Fiscal
participativo, eficaz y ambiental



INFORME DE GESTIÓN

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión

EN AVANCE

INFORME DE GESTIÓN DE CONTROL FISCAL

Dr. RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO
Contralor General

VIGENCIA 2018-2019

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Responsables de la información:
ZAMIRA FERNANDA ÁREVALO SOLANO, Contralora Auxiliar Delegada para
Auditorías
EDGAR LEONARDO CASTAÑEDA MENDOZA, Secretario (E)

Asesor de Control Interno: MARÍA TERESA GARCÍA ANTOLINEZ

Elaborado por: Nancy Serrano Molina
Profesional Universitario con funciones de Asesora Oficina de Planeación

San José de Cúcuta, 30 de diciembre de 2019





TABLA DE CONTENIDO

1. RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS	4
2. CALIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL DE GESTIÓN, CONTROL DE RESULTADOS, CONTROL FINANCIERO Y MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL	5
3. AUDITORÍAS ESPECIALES	6
3.1 DEMANDAS CONTRA EL ESTADO	6
3.1.1.- FALLOS O SENTENCIAS JUDICIALES EN CONTRA DE LAS ENTIDADES ESTATALES EN EL DEPARTAMENTO	6
3.1.2.- CUANTÍA DE PRETENSIONES EN CONTRA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO.	7
3.2. EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE DE LOS PLANES DE DESARROLLO	8
4. PRONUNCIAMIENTO EN ANÁLISIS DE CUENTAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2019 SOBRE LA CUENTA ANUAL VIGENCIA 2019	9
4.1. HALLAZGOS PRONUNCIAMIENTO DE LAS CUENTAS	9
4.2. DICTÁMENES FINANCIEROS	10
5. REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA	10
6. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	10
6.1. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVOS 2019	10
6.2. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL CUALITATIVOS 2019	11
6.3. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL CONSOLIDADOS 2018-2019	11
6.3.1. BENEFICIOS CUANTITATIVOS	11
6.3.2. BENEFICIOS CUALITATIVOS	11
7. SEGUIMIENTO A LAS URGENCIAS MANIFIESTAS Y CALAMIDADES PÚBLICAS	11





CONTROL FISCAL

La Oficina de Control Fiscal Micro, está liderada por la doctora ZAMIRA FERNANDA AREVALO SOLANO, quien ejerce el cargo de Contralor Auxiliar Delegado Para Auditorias, cuenta con un valioso equipo interdisciplinario integrado por 20 funcionarios dentro de los cuales se encuentran 7 profesionales de la Contaduría, 4 Abogados, 7 Administradores públicos, financieros, de empresas y un 1 Secretario, durante el año 2019, quienes lograron concretar las siguientes acciones de su resorte funcional:

1. RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS

El PGAT de la vigencia 2019, fue aprobado mediante resolución interna número 011 del 14 de enero de 2019, definiéndose veinticuatro (24) Auditorías, de las cuales 22, corresponden a la modalidad de auditoria Regular que representan el 92%, y 2 a auditorias especiales (Evaluación Plan de Desarrollo y Demandas contra el Estado), que corresponden al 8%.

Durante el 2019, se consolidaron un total de 350 hallazgos administrativos, con incidencia fiscal 22, en la suma de \$ 337.494.176, 44 con incidencia disciplinaria, 43 con incidencia para procesos administrativos sancionatorios, 1 penal y 3 traslados a otras entidades.

De estas auditorias regulares se emitieron FENECIMIENTOS, de 19 entidades, el 37% (que corresponde a 7 entidades) fueron FENECIDAS y el 63% (12 entidades) con CONCEPTO DE <<NO FENECIDAS >>.

En total 2018 y 2019, se realizaron cuarenta y ocho (48) auditorías, con los siguientes resultados:

Hallazgos administrativos: 251 de la vigencia 2017 terminados en el año 2018, 400 de la vigencia 2018 y 350 de la vigencia 2019, para un total de **1.001 hallazgos administrativos**.

Hallazgos disciplinarios: 23 de la vigencia 2017 terminados en el año 2018, 14 de la vigencia 2018 y 44 de la vigencia 2019, para un total de **81 hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria**.

Hallazgos fiscales: 25 de la vigencia 2017 terminados en el año 2018 por \$24.770.561.735, 17 de la vigencia 2018 por \$184.532.292 y 22 de la vigencia 2019 por \$337.494.176 para un total de 64 **hallazgos administrativos con presunta incidencia fiscal por \$25.292.588.203**.

Hallazgos sancionatorios: 5 de la vigencia 2017 terminados en el año 2018, 60 de la vigencia 2018 y 43 de la vigencia 2019, para un total de **108 hallazgos administrativos con presunta incidencia sancionatorio**.

1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia penal de la vigencia 2019.

3 hallazgos administrativos trasladados a otras entidades, de la vigencia 2019.





2. CALIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL DE GESTIÓN, CONTROL DE RESULTADOS, CONTROL FINANCIERO Y MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

Dentro del proceso auditor 2019, se construyeron unas matrices para evaluar los factores y variables establecidas, en cada uno de los componentes de control gestión, control de resultados y control financiero, conllevando a obtener un concepto general de la Gestión Fiscal del ente auditado, entre los criterios de FAVORABLE y DESFAVORABLE, así:

a. CONTROL DE GESTIÓN:

En el 2019, el 47% de las entidades auditadas el concepto de control de gestión fue FAVORABLE y el 53% DESFAVORABLE. En donde **EL MUNICIPIO DE SILOS** obtuvo la mayor calificación en este aspecto con un puntaje de 92.42 y **EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER** mostró el menor resultado 24.43 puntos.

En el 2018 sólo el 31% FUE FAVORABLE.

b. CONTROL DE RESULTADOS:

En el 2019 el 32% de las entidades auditadas el concepto de control de resultados fue DESFAVORABLE y el 68% FAVORABLE. Presentándose iguales resultados en la mayor calificación 94.33 puntos para los municipios de SILOS y BOCHALEMA. Y el municipio de SARDINATA obtuvo la menor calificación 55.33 puntos.

En el 2018 sólo el 23% FUE FAVORABLE.

c. CONTROL FINANCIERO

En el 2019, el 58% de las entidades auditadas el concepto de control FINANCIERO fue DESFAVORABLE y el 42% FAVORABLE. El municipio de PAMPLONA mostró la mayor calificación y su puntaje fue de 92.25, contrariando lo obtenido por el municipio de SARDINATA con 32.78 puntos.

En el 2018 sólo el 50% FUE FAVORABLE.

d. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

En el 2019, producto de lo anterior, se logró obtener el siguiente concepto de la gestión fiscal, que consolida todos los factores auditados, así: el 37% fue FAVORABLE y el 63% fue DESFAVORABLE. Destacándose en este aspecto el MUNICIPIO DE SILOS con 92.68 puntos.

En el 2018 sólo el 18% de las entidades tienen concepto FUE FAVORABLE.





3. AUDITORÍAS ESPECIALES

3.1 DEMANDAS CONTRA EL ESTADO

La finalidad principal de esta auditoría ha sido el de examinar los procesos judiciales o medios de control administrativos, que cursan en contra de las entidades para diagnosticar sobre la gestión y los resultados de las entidades vigiladas sujetos del proceso auditor especial a los trámites en curso, las sentencias judiciales y fallos en contra de estas entidades que pongan en riesgo el patrimonio estatal, y con todo ese ejercicio generar alertas tempranas y toma de decisiones de gerencia **para proteger los dineros públicos, siendo el período del primer ejercicio auditor del 1 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2018 y una segunda auditoría con corte a 31 de diciembre de 2018.**

RESULTADOS 2018

Tenemos que se generaron 18 hallazgos administrativos, 6 incidencias sancionatorias administrativas, 2 incidencias disciplinarias y una connotación fiscal por \$ 15.816.000.

RESULTADOS 2019

Se originaron 14 hallazgos administrativos, 4 incidencias sancionatorias administrativas, 1 incidencias disciplinarias y dos (2) connotaciones fiscal por \$ 10.265.664.

Consolidándose durante las dos (2) ejercicios auditores:

32 hallazgos administrativos
10 hallazgos administrativos con incidencia sancionatoria
3 hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria
3 hallazgos administrativos fiscales por \$26.081.664

Pero es de vital importancia compartir las siguientes cifras y datos estadísticos:

3.1.1.- FALLOS O SENTENCIAS JUDICIALES EN CONTRA DE LAS ENTIDADES ESTATALES EN EL DEPARTAMENTO

Se emitieron en el período evaluado con corte a marzo 31 de 2018, 1092 Sentencias en donde están comprometidos intereses patrimoniales del Estado por DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 10.698.786.669,00.), cifra esta preocupante para la Contraloría, que conlleva a llamar la atención en la defensa jurídica de los intereses patrimoniales públicos.

Se produjeron en el período evaluado con corte a 31 de diciembre de 2018, se emitieron 71 Sentencias en donde están comprometidos intereses patrimoniales del Estado por **\$ 3.196.871.105.**





Comparados los periodos auditados con cortes a 31 de marzo de 2018, el primero, y el segundo a 31 de diciembre de 2018, sobresale el hecho que: se presentó una reducción en 1018 fallos o sentencias judiciales, en contra de las entidades, con una disminución del valor de \$7.501.915.564.

3.1.2.- CUANTÍA DE PRETENSIONES EN CONTRA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

Se logró consolidar con corte a 31 de marzo de 2018, que en cuanto al número de demandas o medios de control administrativos accionados contra nuestras entidades vigiladas son 2573, en donde hay pretensiones por los demandantes que compromete administrar un riesgo alto en la defensa jurídica en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 738.851.235.189,00), todo lo cual podría generar un detrimento económico a nuestras entidades vigiladas sin precedentes de no asumirse los compromisos de protección jurídica que ello amerita, mayor aún cuando en las cifras reportadas se tienen sólo veinticuatro (24) medios de control de repetición.

A 31 de diciembre de 2018, en cuanto al número de demandas o medios de control administrativos accionados contra nuestras entidades vigiladas son 1494, en donde hay pretensiones por los demandantes que compromete administrar un riesgo alto en la defensa jurídica en la suma de **\$243.173.269.239**, todo lo cual podría generar un detrimento económico a nuestras entidades vigiladas sin precedentes de no asumirse los compromisos de protección jurídica que ello amerita, mayor aún cuando en las cifras reportadas se tienen sólo quince (15) medios de control de repetición.

En los periodos auditados se tiene un resultado exitoso de las acciones de mejora y correctivas por parte de los gerentes públicos consignados en los planes de mejoramiento y compromisos con la Contraloría, al lograrse un beneficio y ahorro al administrarse el riesgo derivado de las pretensiones económicas contenidas en las demandas y en las acciones en contra del patrimonio económico de las entidades sujetas de control, al reducirse en \$495.677.965.949,78, toda vez que se pasó de \$738.851.235.189,00 a \$243.173.269.239,22.

Cifra ésta de \$243.173.269.239,22, que sigue siendo un riesgo que debe estar bajo alerta y monitoreo y el alto esfuerzo en la defensa jurídica de los intereses patrimoniales de nuestras entidades vigiladas, máxime aun cuando se reportaron a 31 de diciembre de 2018, sólo quince (15) medios de control de repetición accionados.





3.2. EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE DE LOS PLANES DE DESARROLLO

La finalidad pretendida igualmente en esta auditoria hasta el 31 de marzo de 2018, es generar alertas tempranas para medir el grado de avance del cumplimiento de los planes de desarrollo, de los planes plurianuales de inversión y del promedio reportado a la plataforma del SIEE del DNP, relacionadas con las entidades territoriales de nuestro departamento y el cumplimiento en cuanto a la inversión para la satisfacción de las necesidades de la población y del mejoramiento de la calidad de vida de los nortesantandereanos en los diferentes sectores de inversión se obtuvieron, algunas datos de los que destacamos:

Primero, que como consecuencia del no correcto reporte de la información confiable y fidedigna a nuestra Contraloría, se derivaron 26 hallazgos con incidencias para procesos administrativos sancionatorios.

Atendiendo el consolidado de la información reportada por las mismas entidades en la matriz respectiva y el SIA, se tiene que el valor de los Planes de Desarrollo del orden Departamental tienen un valor de \$ 9.381.678.232.922, y con una ejecución con corte al 31 de marzo de 2018 de \$ 2.930.829.668.741, es decir ejecutado en un 31%; de los cuales los de mayor compromiso han sido: OTROS SECTORES CON \$ 1.016.610.837.890 (35%); EL SECTOR EDUCACIÓN con \$894.279.414.363, con un 31% ejecución; y el SECTOR SALUD con \$825.086.401.098, con un 28%.

Destacándose en el esfuerzo y compromiso la Gobernación del Norte de Santander, y alcaldías como las de Chinácota, Cucutilla, Ragonvalia, San Calixto, Teorama y Toledo, entre otros.

El proceso auditor de la vigencia 2019, presentó un resultado de 31 hallazgos administrativos, 8 sancionatorios, 6 disciplinarios, derivados del inadecuado reporte de información en la Matriz de Evaluación y Gestión.

Atendiendo el consolidado de la información reportada por las mismas entidades en la matriz respectiva y el SIA, se tiene que el valor de los Planes de Desarrollo del orden Departamental tienen un valor de \$ 9.381.678.232.922, y con una ejecución con corte al 31 de diciembre de 2018 del 77%.

Destacándose en el esfuerzo y compromiso la Gobernación del Norte de Santander, y alcaldías como las de Puerto Santander, Silos y Teorama.

Se ha de considerar como un beneficio el impacto generado por la Contraloría con la alerta temprana emitida en el informe de la auditoría especial de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, correspondiente al período a 31 de marzo de 2018, toda vez que, con las acciones de mejora y correctivas consignadas en los planes de mejoramiento, y al compromiso de los mandatarios locales se logró aumentar del 31% al 77% el grado de cumplimiento, en promedio, de los planes de desarrollo a 31 de diciembre de 2018, creciendo en un 148%





4. PRONUNCIAMIENTO EN ANÁLISIS DE CUENTAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2019 SOBRE LA CUENTA ANUAL VIGENCIA 2019

Durante la vigencia 2019 se han realizado 87 pronunciamientos de la cuenta anual, a 96 sujetos de control que rindieron la cuenta correspondiente a la vigencia 2018, obteniéndose los siguientes pronunciamientos:

- ✓ FENECE: El 47% de las entidades estudiadas, se les feneció la cuenta.
- ✓ NO FENECE: Del análisis realizado el 53% NO FENECIERON.

Durante los años 2018 y 2019, el pronunciamiento fue:

FENECE: Al 43% de las entidades auditadas durante el 2018 se les feneció la cuenta y en el 2019, este porcentaje incrementó a 47%.

NO FENECE: al 57% de los entes sujetos de control durante el 2018 NO SE les feneció la cuenta, y en el 2019% esta situación cambió a un 53%.

4.1. HALLAZGOS PRONUNCIAMIENTO DE LAS CUENTAS

Durante la vigencia 2019, se analizaron las cuentas correspondientes al período 2018, los resultados fueron los siguientes: 155 hallazgos administrativos, con incidencia fiscal 2, por la suma de \$246.457.442, 14 con incidencia disciplinaria y 28 con incidencia para procesos administrativos sancionatorios.

Consolidándose durante las dos (2) vigencias los siguientes resultados:

505 hallazgos administrativos

101 hallazgos administrativos con incidencia sancionatoria

56 hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria

6 hallazgos administrativos fiscales por valor de \$360.471.651

De las 76 cuentas anualizadas asignadas faltan por informe final, dos (2) entidades, que corresponden a la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña y la Personería de Tibú vigencia 2018.

4.2. DICTÁMENES FINANCIEROS

Se emitieron en el 2019, un total de 96 dictámenes a los estados financieros de los cuales 76 fueron con SALVEDAD (para un 79%), 18 CON ABSTENCIÓN (19%), 1 SIN SALVEDAD (1%), y 1 ADVERSO (1%).

Durante los años 2018 y 2019, el comportamiento de los dictámenes financieros fue:

- ✓ Con salvedad: El 79% de los estados financieros estudiados durante el 2018 se les dictaminó con salvedad e igual en el 2019.





- ✓ Abstención: El 16% de los estados financieros estudiados durante el 2018 se dictaminó con abstención e incrementándose a 19% para el 2019.
- ✓ Adverso: el 1% de los estados financieros en el 2019 fueron dictaminados de manera adversa.
- ✓ Sin salvedades: el 5% de los estados financieros fueron dictaminados en el 2018 sin salvedad y para el 2019 se disminuyó a un 1%.

5. REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA

Según la información reportada por las entidades, el nivel de endeudamiento a 30 de SEPTIEMBRE de 2019, asciende a la suma de \$187.049.122.469, frente al dato de 2018.

Las tres (3) entidades con el mayor valor de endeudamiento a 30 de septiembre de 2019, son: GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER, MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y UNIPAMPLONA, representando el 73.32% del total del Registro de la Deuda Pública.

6. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

6.1. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVOS 2019

Se logró recuperar el pago total del daño patrimonial en el 2019, por \$75.785.894, como resultado de actuaciones de control fiscal en:

1. Denuncia número 130.04.19-009 Ese Sur Oriental de Chinácota por \$51.789.931.
2. Auditoria regular del Municipio de Los Patios por \$2.513.578.
3. Calamidad pública 034 de 2018 del Municipio de Toledo por \$17.128.260.
4. Auditoría regular del municipio de Villa del Rosario por \$668.675.
5. Auditoría regular del municipio de Pamplona por \$70.450.
6. Auditoría regular IMRD Los Patios por \$ 3.615.000

6.2. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL CUALITATIVOS 2019

Se concretaron 42 beneficios de control fiscal cualitativos derivados del informe macro ambiental y de residuos sólidos hospitalarios.

6.3. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL CONSOLIDADOS 2018-2019

Dando cumplimiento al Estatuto Anticorrupción, tenemos:





6.3.1. BENEFICIOS CUANTITATIVOS

Consolidamos nueve (9) beneficios cuantitativos y logramos recuperar en la Oficina de Control Fiscal \$124.933.644.

6.3.2. BENEFICIOS CUALITATIVOS

Concretamos 83 beneficios cualitativos al lograr que se cumplieran acciones positivas en materia de protección ambiental y de los recursos naturales.

7. SEGUIMIENTO A LAS URGENCIAS MANIFIESTAS Y CALAMIDADES PÚBLICAS

De la vigencia 2019, se tramitaron 12 Procesos Urgencias Manifiestas y Calamidad Pública.

Las urgencias manifiestas finalizadas dieron como resultado un (1) hallazgo administrativo.

En la vigencia 2018, se tramitaron 21 Urgencia Manifiesta.

HALLAZGOS

ADMINISTRATIVOS: 36

FISCALES: 1 \$ 17.150.000

DISCIPLINARIOS: 7

SANCIONATORIOS: 9

Consolidándose durante las dos (2) vigencias los siguientes resultados:

33 urgencias manifiesta y calamidades públicas tramitadas

37 hallazgos administrativos

9 hallazgos administrativos con incidencia sancionatoria

7 hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria

1 hallazgos administrativos fiscales por valor de \$17.150.000

